



Actualización de las ONPI

OBLIGACIONES NACIONALES DE
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

CONTENTS

1

Acción de emergencia y medida de emergencia

2

Nuevos manuales sobre las ONPF: su creación y funcionamiento

3

Estadísticas de los informes relacionados con la Descripción de las ONPF en el PFI (datos válidos al 30 de noviembre de 2015)

Acción de emergencia y medida de emergencia

Según el Glosario de términos fitosanitarios (NIMF No. 5) una acción de emergencia y una medida de emergencia están interrelacionadas, pero no son sinónimos.

- ◆ Una **acción de emergencia** se describe como una acción fitosanitaria rápida llevada a cabo ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista.

En calidad de acción fitosanitaria se entiende lo siguiente: intervención oficial, como inspección, pruebas, vigilancia o tratamiento, llevad a cabo para aplicar medidas fitosanitarias.

- ◆ Una **medida de emergencia** se describe como una medida establecida en caso de urgencia ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista. Una medida de emergencia puede ser o no una medida provisional.

En calidad de medida fitosanitaria se entiende lo siguiente: cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas.

La CIPF estipula la obligación de notificar las acciones de emergencia (Art. VII, párrafo 6):

El Año de la "Organización de la ONPF"

Esta serie de boletines informativos Vol. 2 (01 – 12) se publicará de abril de 2015 a marzo de 2016 y se centrará en los objetivos y el funcionamiento de las ONPF. No se los pierda.



Nuevos manuales sobre las ONPF: su creación y funcionamiento

Los nuevos manuales sobre el establecimiento y funcionamiento de una ONPF ya están disponibles: „Establecimiento de una organización nacional de protección fitosanitaria” y „Funcionamiento de una organización nacional de protección fitosanitaria”. Están disponibles en inglés en: <http://www.phytopsanitary.info/>.

Los Recursos técnicos de la CIPF son elaborados por la secretaría de la CIPF, bajo la dirección de su Comité de Creación de capacidad (CCC). Dan apoyo a la aplicación de la CIPF y sus normas y tienen la finalidad de ser pertinentes mundialmente y de estar disponibles para adaptarse a las necesidades nacionales y regionales.



„Establecimiento de una organización nacional de protección fitosanitaria” presenta una guía para entender los principales requisitos para establecer una organización para proteger los recursos vegetales del país contra las plagas. Este manual pretende proporcionar información para apoyar el establecimiento de una ONPF funcional como órgano competente y legalmente responsable para las funciones reglamentarias de protección fitosanitaria, como se indica en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Reconoce que la mayoría de los países ya tienen una organización establecida y que la elección de un modelo nuevo o actualizado para esa organización compete a la parte contratante. La guía, por lo tanto, trata los principales elementos y consideraciones que las partes contratantes pueden utilizar para examinar y actualizar sus ONPF respecto al cumplimiento de las funciones señaladas por la CIPF.



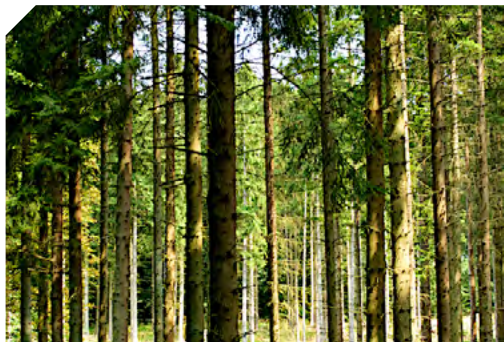
„Funcionamiento de una organización nacional de protección fitosanitaria” presenta una guía para entender los principales requisitos para establecer una organización para proteger los recursos vegetales del país contra las plagas. Este manual proporciona información sobre los procedimientos operativos y las acciones que requiere una ONPF funcional.

Recomienda un marco estratégico general y esboza los principales ámbitos que se deberán tener en cuenta en el funcionamiento y gestión de los programas básicos. Además, la guía describe el entorno de apoyo (incluidas las partes interesadas de una ONPF) necesario para mantener el nivel necesario de eficacia, eficiencia y aceptabilidad de las actividades fitosanitarias.

¿Sabía usted?

En breve se enviará a los CO un cuestionario para estudiar las limitaciones para cumplir con la notificación de las acciones de emergencia, preparado por la Secretaría con asesoramiento del GAONPI.

Se ruega a los CO que participen en esta encuesta.



Estadísticas de los informes relacionados con la Descripción de la ONPF en el PFI (datos válidos al 30 de noviembre de 2015)

Descripción de la ONPF				Enero - noviembre de 2015	
Región	Número de partes contratantes	Número de partes informantes	Número de informes	Nuevos	Actualizados
África	49	26	39	3	3
Asia	25	15	20	2	2
Europa	45	30	39	2	6
América Latina y el Caribe	33	21	48	5	11
Cercano Oriente	15	3	5	2	0
América del Norte	2	2	3	0	0
Pacífico sudoccidental	13	14	24	8	7
Total	182	111	178	22	29



Descripción de la ONPF		Noviembre de 2015	
Región	Parte informante	Nuevos	Actualizados
África	-	0	0
Asia	-	0	0
Europa	-	0	0
América Latina y el Caribe	-	0	0
Cercano Oriente	Irán, Yemen	2	0
América del Norte	-	0	0
Pacífico sudoccidental	-	0	0

Cambios entre los contactos oficiales en noviembre de 2015

En noviembre de 2015 los siguientes países designaron nuevos puntos de contacto:
Burkina Faso, Malí, Sri Lanka.



Piense antes de su viaje, entienda las consecuencias de sus actos.

¿Cuántas veces en nuestros viajes compramos recuerdos de madera, flores o productos agrícolas para llevar a casa para nuestros amigos y familia? PIENSE antes de hacerlo, usted podría estar introduciendo plagas en su país que podrían producir muy serias repercusiones económicas, en la seguridad alimentaria o ambientales.

Es mejor prevenir que remediar
¡Sea responsable de sus acciones!

LOCALIZADOR DE ACRÓNIMOS

PC	Parte contratante de la CIPF
CMF	Comisión de Medidas Fitosanitarias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PFI	Portal Fitosanitario Internacional (www.ippc.int)
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
ONPF	Organización nacional de protección fitosanitaria
ONPI	Obligaciones nacionales de presentación de información
GAONPI	Grupo asesor sobre las obligaciones nacionales de presentación de información
CO	Punto de contacto oficial de cada una de las partes contratantes de la Convención
ORPF	Organización regional de protección fitosanitaria

ENLACES ÚTILES

Función del punto de contacto de la CIPFV

<https://www.ippc.int/en/publications/role-ippc-official-contact-points/>

Formulario para designar al punto de contacto de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/publications/ippc-official-contact-point-notification-form/>

Formulario para designar al editor del PFI

<https://www.ippc.int/en/publications/ipp-editor-nomination-request-nppos/>

"Guía al PF para usuarios y editores" (2013) y Guía al PFI (Módulo IV) NUEVA VERSIÓN (febrero de 2015).

<https://www.ippc.int/en/publications/user-and-editor-guide-international-phytosanitary-portal/>
<https://www.ippc.int/es/publications/80405/>

Información general sobre las ONPI

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/>

ACTUALIZACIÓN sobre las ONPI: ediciones anteriores

<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-official-contact-point/>
<https://www.ippc.int/en/core-activities/information-exchange/nro/the-year-of-the-organization-of-the-nppo/>

Resumen de los informes sobre las ONPI proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/>

Lista de los puntos de contactos de la CIPF

<https://www.ippc.int/en/countries/all/contactpoints/>

Resumen de los informes sobre plagas proporcionados por los países

<https://www.ippc.int/en/countries/all/pestreport/>



Póngase en contacto con la Secretaría de la CIPF

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura